UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2023/24
Asignatura (*)	Traballo de fin de mestrado			Código	611507012
Titulación	Mestrado Universitario en Dirección e Administración de Empresas (2013)				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero		Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito PrivadoDereito PúblicoEconomíaEmpresa				
Coordinador/a			Correo electrónico		
Profesorado	Alvarez Dominguez, Maria America		Correo electrónico		america.alvarez@udc.es
	Carril Vázquez, Xosé Manuel				xose.manuel.carril.vazquez@udc.es
	Cernadas Lázare, Marta				marta.cernadas.lazare@udc.es
	Gago Cortés, María Carmen				m.gago@udc.es
	González García, Isaías				isaias.gonzalezg@udc.es
	Iglesias Gomez, Guillermo				guillermo.iglesias@udc.es
	Lopez Rodriguez, Jose				jose.lopez.rodriguez@udc.es
	Martinez Fernandez, Valentin				valentin.martinez@udc.es
	Membiela Pollán, Matías Enrique				matias.membiela@udc.es
	Monje Amor, Ariadna				ariadna.monje@udc.es
	Rivera Castiñeira, M. Berta				b.rivera@udc.es
	Rodríguez Fernández, María Magdalena				magdalena.rodriguez@udc.es
Web					
Descripción general	El objectivo del trabajo fin de máster es comprobar que el/la alumno/a ha adquirido todas las competencias de la titulación, singularmente las específicas.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	CG1 - Organizar y planificar la gestión empresarial.
B7	CG2 - Resolver problemas empresariales.
B8	CG3 - Tomar decisiones en la empresa de forma efectiva.
B9	CG4 - Compromiso ético en la dirección empresarial.
B10	CG5 - Aplicar conocimientos a la gestión empresarial
B11	CG6 - Aprender nuevas técnicas de dirección de empresas.
B12	CG7 - Adaptarse a nuevas situaciones y generar nuevas ideas en el mundo empresarial.
B13	CG8 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
El objetivo del trabajo fin de máster es comprobar que el alumno ha adquirido todas las competencias de la titulación, singularmente las específicas		BP1 BP2 BP3 BP4 BP5 BP6 BP7 BP8 BP9 BP10 BP11 BP12 BP13	

Contenidos	
Tema	Subtema
Dada la orientación profesional del MBA, el trabajo fin de máster deberá exponer el desarrollo del caso práctico analizado durante el máster relacionándolo con la actividad profesional y los contenidos de los diferentes módulos del máster. Asimismo se establece la necesidad de que el alumno profundice en una temática, que en cierto modo, tenga vinculación con el caso práctico desarrollado durante el máster. Otra posibilidad es que el alumno realice un trabajo que no tenga viculación con el caso practico desarrollado durante el máster. En este caso la propuesta de trabajo podrá venir formulada por el profesor tutor o por el propio alumno. Para acogerse la esta opción ambas partes deberán de estar de acuerdo. El tema propuesto debe ser de interés y adaptarse a los requisitos necesarios de calidad que todo TFM debe reunir.	Formalmente, deberá cubrir los siguientes apartados: - Decripción de los problemas analizados y los objetivos del análisis. - Fundamentos teóricos aplicados. - Metodología y fuentes de información. - Trabajo de campo, en su caso. - Resultados obtenidos. - Conclusións. - Fontes bibliográficas e documentais consultadas.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13	140	0	140
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Trabajos tutelados	Método del caso: análisis, discusión y propuesta de soluciones

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Trabajos tutelados	En los horarios de tutoría el alumno será atendido para aclarar las dudas que se le planteen para la preparación del trabajo fin de máster. Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia se arbitrarán las medidas que se consideren oportunas en cada caso.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13	La evaluación del trabajo fin de máster se realizará sobre la base de la defensa del/a alumno /a en sesión pública de su contenido o de las lineas principales del mismo. A continuación, el/la alumno/a responderá a las preguntas y aclaraciones que formulen los miembros del tribunal.	100

Observaciones evaluación
Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia serán de aplicación los mismos criterios que para el resto del alumnado. Los criterios de evaluación serán los mismos tanto para la primera como para la segunda oportunidad y la convocatoria extraordinaria. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.

Fuentes de información	
Básica	El profesor tutor del trabajo fin de máster facilitará las fuentes precisas según la temática del mismo.
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

1.- La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia: 1.1. Se solicitará en formato virtual y/o soporte informático. 1.2. Se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos.1.3. De realizarse en papel: -No se emplearán plásticos. - Se realizarán impresiones a doble cara. - Se empleará papel reciclado. - Se evitará la impresión de borradores. 2.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural. 3.- Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. 4.- Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se usará lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas?). 5.- Se trabajará para identificar y modificar perjuicios y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. 6. Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlas. 7. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías